

MENDOZA, **18 de febrero de 2026**

VISTO:

El trámite electrónico N° 1737/26 caratulado: "*TONIDANDEL, José Francisco S/Solicitud de acreditación "Cursos Optativos" Licenciatura Arte Dramático - FAD*"

CONSIDERANDO:

Que la resolución N° 309/99-C.D. establece el procedimiento a seguir para la acreditación de materias y cursos optativos.

Los informes producidos por la Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo y de Secretaria Académica de esta Facultad.

Por ello,

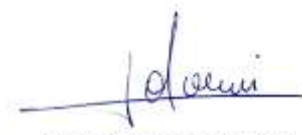
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar al alumno José Francisco TONIDANDEL (Registro N° 28089) **CIENTO OCHO (108)** horas en calidad de Cursos Optativos, perteneciente a la carrera de Licenciatura en Arte Dramático de las Carreras de Artes del Espectáculo de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 24

 LIC. MARTINA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo	 MGTER. MARIA LAURA FURLANI PALAZZI SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO	 DRA. LAURA VIVIANA BRACONI DECANA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
---	--	---